

Señor
Joaquín Cortes Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 9
Santiago
Presente

Ref: Depósito Contrato General de Fondos de Administradora General de Fondos SURA S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, informamos a usted que el día 30 de noviembre de 2020 la Administradora ha procedido a depositar el Contrato General de Fondos en el Registro Público del Reglamentos Internos que para estos efectos dispone la Comisión para el Mercado Financiero.

Estos cambios son los que se indican a continuación:

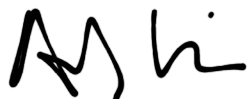
1. En la cláusula cuarta "*Planes de suscripción y rescate de cuotas adscritos*" se eliminó la referencia al contrato de suscripción de cuotas.

Se informa que los cambios antes referidos constituyen las principales modificaciones efectuadas al Contrato General de Fondos adjunto, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, actualización o meramente formales efectuadas al mismo, que no constituyen una alteración al sentido de fondo de las disposiciones correspondientes.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Contrato General de Fondos comenzarán a regir luego de transcurrido 10 días hábiles desde la fecha de su depósito en el "Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos" mantenido por la Comisión para el Mercado Financiero.

Declaración: Yo, Andrés Karmelic Bascañán, Gerente General de Administradora General de Fondos SURA S.A. soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dicha modificación es la única que se pretende realizar y que efectivamente ésta corresponde a la contenida en el texto del Contrato General de Fondos que se encuentra depositado en sus registros.

Agradeciendo de antemano su gestión, les saludo atentamente,



Andrés Karmelic Bascañán
Gerente General
Administradora General de Fondos SURA S.A.